

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 13-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015.

Res. 93.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. BRÍGIDA VALENZUELA BORBOY**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. BLANCA PETRONILA PINEDA ARMIJOS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 94.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 12-2015, celebrada el jueves 30 de abril de 2015.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de vacaciones.

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-JPR-2015-004-M, del 04 de mayo del 2015, suscrito por el concejal Sr. Jorge Parra Rojas, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, esto es, desde el 08 hasta el 13 de mayo del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo la principalización de su concejala suplente ING. CAGNEY PAQUITA PASTOR CANDO, durante el tiempo que dure dicha licencia.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. BRÍGIDA VALENZUELA BORBOY**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. BLANCA PETRONILA PINEDA ARMIJOS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 95.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 12-2015, celebrada el jueves 30 de abril de 2015.

Res. 96.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dar por conocido y aprobado el texto del memorando GADMCN-JPR-2015-004-M, del 04 de mayo del 2015, suscrito por el concejal Sr. Jorge Parra Rojas, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, esto es, desde el 08 hasta el 13 de mayo del 2015.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala suplente Ing. Cagney Paquita Pastor Cando, para que actúe mientras duren las vacaciones.

Res. 97.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-050-M, del 2015.04.22, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. BRÍGIDA VALENZUELA BORBOY**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-9953, lote 68, recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.12.15, cuyo resultado luego de la partición queda lote 68 y su fraccionamiento da origen a los 68-E, 68-G, 68-H y 68-I, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 361-PP.MM de 2015.01.09.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 117-04 GADMCN-GL de 2015.04.06.

Res. 98.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-060-M, del 2015.05.05, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. BLANCA PETRONILA PINEDA ARMIJOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Código catastral: 09-11-50-001-004-25-006-01-00-000, ubicado en la calle Hortensia Mata, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2015.04.13, cuyo resultado luego de la

partición queda solar 06 y su fraccionamiento da origen al solar 25, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 130-PP.MM de 2015.04.14.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 157-04 GADMCN-GL de 2015.04.23.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM